



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES CANDIDATOS PARA LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE ESCOLARES ERASMUS+ INDIVIDUAL DE CORTA ESTANCIA

Siguiendo la línea del Plan Erasmus presentada y a fin de que sea un proceso de selección transparente y público se establecen los siguientes ítems a valorar: *(Ver nota*)*

1. Nivel de idioma de la movilidad (nota del curso anterior o del trimestre anterior). 50%
2. Nota media del curso anterior o en su caso del trimestre anterior. 30%
3. No presentar índice de faltas de asistencia tanto justificadas como no justificadas del alumno. Hasta un 20%

Compromiso del alumno que realiza la estancia Erasmus a acoger a estud

Además y para garantizar la inclusión de alumnado con menos oportunidades, la pertenencia a un colectivo vulnerable que presente condiciones de desigualdad por motivos geográficos, económicos, étnicos o sociales podrá obtener hasta un 10% más en la nota obtenida en los ítems anteriores.

Asimismo, para garantizar la igualdad de oportunidades, el alumno que haya participado en una movilidad, tendrá que esperar un curso académico para poder optar a otra movilidad. Es decir, si un alumno ha participado en una movilidad del curso 23/24, podrá optar a participar en la movilidad del curso 25/26 pero no en este curso.

(Nota 1) Aquel alumno que, aun cumpliendo los requisitos anteriores, tenga algún tipo de parte de convivencia o alguna acción realizada en cuanto a absentismo escolar se refiere, quedará automáticamente descartado como candidato participante.*

PROCEDIMIENTO:

Los alumnos participantes presentarán al coordinador del proyecto su solicitud.

Tras las solicitudes presentadas en el tiempo establecido y siguiendo los ítems arriba indicados, el coordinador realizará la selección de los estudiantes. La selección de los estudiantes deberá de ser equitativa, transparente y coherente según dichos criterios.

El procedimiento de selección se dará a conocer a la Comisión de Internalización y a todas las partes implicadas. Además, el listado de los alumnos seleccionados será publicado en nuestro Panel Erasmus.

Una vez publicada la información, los alumnos y su familia serán informados del programa de aprendizaje (agenda) a desarrollar en el país de destino y firmarán el acuerdo y los compromisos que adquieren para su desarrollo.